

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas

Fecha última actualización: 12/07/2021

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 16/07/2021**Máster**Máster Universitario en Investigación de los Trastornos del
Movimiento y Alteración Funcional**MÓDULO**

Prácticas Externas

RAMA

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

13

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda tener conocimientos en:

- Metodología de investigación aplicada
- Fisiología de los trastornos del movimiento
- Fisiología de las alteraciones funcionales

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Estas prácticas dentro del Máster son de carácter obligatorio, favorecen la interacción entre los estudiantes del Máster y los profesionales de los distintos centros donde van a rotar.

Permite la observación y como las distintas patologías afectan el movimiento.

Incluye la posibilidad de ver como interviene los distintos profesionales de la salud en la valoración, los distintos tipos de tratamiento adaptado a las patologías que van a encontrar y su intervención a las edades de los pacientes.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.
- CG02 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.
- CG03 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.
- CG04 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer los aspectos de valoración, inclusión y políticas sociales en poblaciones afectadas por trastornos del movimiento y alteración funcional.
- CE05 - Conocer y comprender los fundamentos, de los programas de intervención multidisciplinar en los trastornos del movimiento y la alteración funcional.
- CE12 - Resolver casos prácticos en las patologías que generen afectación del movimiento.
- CE13 - Resolver casos prácticos en las patologías que generen afectación funcional.
- CE14 - Conocer los aspectos de intervención en poblaciones afectadas por trastornos del movimiento y alteración funcional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento y alteración funcional.
- CT02 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.
- CT03 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos recuperadores basados en la evidencia científica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



El alumno sabrá/comprenderá:

- Conocer los programas de rehabilitación individualizado y personal: fisioterapia, neuropsicología, logopedia y terapia ocupacional.
- Conocer la realidad de los pacientes afectado de daño cerebral, conocer los distintos tipos de tratamiento impartido.
- Conocer la realidad en la atención integral de las personas con parálisis cerebral, poner en práctica los conocimientos adquirido con los distintos profesionales que intervienen en los tratamientos.
- Conocer todos los pacientes diagnosticados de discapacidad física y la intervención.
- Conocer las distintas formas de trabajo con los pacientes que tienen Síndrome de Down.

El alumno será capaz de:

- Realizar una valoración de la patología.
- Plantear un tratamiento según la patología observada durante la estancia en los centros de prácticas.
- Evaluar los datos recogidos en los distintos centros y las distintas patologías encontradas que afectan los movimientos.

- Reconocer los problemas que intervienen en los trastornos del movimiento.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Esta materia se llevará a cabo, dirigido por un tutor/a, en grupos de investigación y centros clínicos con convenio específico de prácticas externas de acuerdo a la normativa de la UGR, que ofrecerán al máster su infraestructura y medios para el aprendizaje práctico del alumno/a. Profesionales enfermeros, fisioterapeutas, logopedas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, médicos, psicólogos o investigadores pertenecientes a grupos de investigación se ocuparán del aprendizaje práctico de los estudiantes del Máster en sus lugares de trabajo. Dichos centros abordarán diferentes tipos de poblaciones: infantil, adultos o mayores, y la posibilidad de estudiar e investigar la evaluación y/o rehabilitación de los trastornos del movimiento y alteración funcional en ellas.

Los alumnos cursarán prácticas de investigación o prácticas combinadas que incluyan prácticas de investigación y clínicas. Las prácticas de investigación podrán ser la base científica del plan de trabajo propuesto en el TFM de cada alumno/a.

Se considerarán otros lugares alternativos/grupos de investigación solicitados específicamente por el alumnado siempre que sea posible.

PRÁCTICO

- Prácticas de investigación: se llevarán a cabo en universidades y/o unidades de investigación.
- Prácticas clínicas: se llevarán a cabo en unidades asistenciales y de atención



sociosanitaria.

- Actividades tutoriales y de evaluación: Seguimiento de la actividad práctica. Orientación sobre la elaboración de informes y manejo de la plataforma Ícaro. Evaluación del material presentado.
- Trabajo autónomo del estudiante: tareas asignadas por los tutores para potenciar el aprendizaje en las diferentes modalidades. Elaboración de memoria de prácticas según modelo.

El procedimiento para la asignación de centros de prácticas, tendrá en cuenta las preferencias y perfiles de cada alumno/a según un formulario específico completado por los alumnos al inicio del curso. Podrá realizarse una entrevista individual con los alumnos para la asignación de las prácticas si fuera necesario.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Las lecturas y bibliografía recomendadas se indicarán por el tutor de prácticas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Las lecturas y bibliografía recomendadas se indicarán por el tutor de prácticas.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.equator-network.org/library/spanish-resources-recursos-en-espanol/traduccion-de-guias-para-informar-y-publicar-sobre-investigaciones/>

<https://www.nccih.nih.gov/health/providers/clinicalpractice>

<https://www.nice.org.uk/process/pmg6/resources/how-nice-clinical-guidelines-are-developed-an-overview-for-stakeholders-the-public-and-the-nhs-2549708893/chapter/nice-clinical-guidelines>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MDO4 Prácticas de laboratorio o clínicas
- MDO8 Realización de trabajos en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de



Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA ASIGNATURA:

La asistencia y participación activa del alumno será necesaria para la evaluación de la asignatura. La calificación de la materia responderá a la puntuación ponderada de las actividades que integran el sistema de evaluación:

Memoria de prácticas: 30%

Problemas/trabajos de investigación y casos clínicos resueltos a lo largo de las prácticas (informes de los tutores de prácticas): 70%

Sistema de calificaciones:

En todo caso la calificación será elaborada con arreglo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Memoria de prácticas: 30%

Problemas/trabajos de investigación y casos clínicos resueltos (informes de los tutores de prácticas): 70%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.



Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El estudiante que se acoja a la modalidad de evaluación única final deberá realizar las prácticas externas, de carácter obligatorio según la programación establecida por la comisión académica del máster.

Memoria de prácticas: 30%

Problemas/trabajos de investigación y casos clínicos resueltos (informes de los tutores de prácticas): 70%

INFORMACIÓN ADICIONAL

“Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad”.

